



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 21275-2024-UNJBG

Tacna, 5 de agosto de 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 554-2024-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 068-2024-COAC-VIAC, Oficio Nº 0390-2024-FCJE/UNJBG, mediante los cuales eleva ocho (8) expedientes de egresados para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario Nº 13861-2017-UN/JBG, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, estableciendo entre otros los requisitos para el Grado Académico de Bachiller;

Que, la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, en su Artículo 59º, numeral 59.9 establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado; asimismo en la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Transitoria incorporada mediante Ley Nº 31183 y a su vez modificada con Ley Nº 31359, señala que los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años académicos 2020, 2021, 2022 y 2023, incluido el ciclo académico 2023-2, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del Grado Académico de Bachiller, exonerándoseles de los demás requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente ley;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, eleva ocho expedientes de egresados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, quienes han cumplido satisfactoriamente con el 100 % del Currículo Vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, estando a lo acordado en la V Sesión Ordinaria de Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 11 de julio de 2024, en la que aprueban el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller a los egresados conforme a la Resolución de Consejo de Facultad Nº 2568-2024-CF-FCJE/UNJBG, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y estando a lo acordado en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de julio de 2024;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Consejo Universitario N° 21275-2024-UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** a los egresados:

1.	WENDY KARINA CALDERON GARRIDO	Código N°	2014-105074
2.	MIGUEL WASHINGTON PALLI RIVERA	Código N°	2002-21745
3.	JAZMIN DE LOS ANGELES GÓMEZ TRUJILLO	Código N°	2019-105012
4.	PAMELA INÉS MAMANI HUANCA	Código N°	2019-105016
5.	MAELY MERYL MENDOZA TORRES	Código N°	2018-105050
6.	LUIS GUSTAVO FRANK QUENTA RIVERA	Código N°	2019-105056
7.	WILDER LENNYN MACHACA CENTENO	Código N°	2017-105051
8.	LUZ ANGÉLICA MERMA YUJRA	Código N°	2019-105031

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Eav